



PROCEDIMIENTO

MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR946B



DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

FEDERACION GALEGA DE HOCKEI

NIF

G32172058

TIPO DE VÍA

RÚA / CALLE

NOMBRE DE LA VÍA

CARLOS MASIDE

NÚMERO

S/N

BLOQUE

PISO

PUERTA

L5

PARROQUIA

LUGAR

CP

32002

PROVINCIA

OURENSE

AYUNTAMIENTO

Ourense

LOCALIDAD

OURENSE

TELÉFONO

629739731

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria@fghockey.gal

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

ALBERTO

PRIMER APELLIDO

ESTEVEZ

SEGUNDO APELLIDO

FRANCO

NIF

34981590Q

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a:

 Entidad solicitante Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>.

Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL

629739731

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria@fghockey.gal

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Inscripción modificación de estatutos de las entidades deportivas y entidades mercantiles.

 Versión íntegra de los nuevos estatutos de la entidad Copia del acta o certificación por el/la secretario/a de la entidad con el visto y place del/de la presidente/a del acuerdo de aprobación del nuevo texto estatutario Documentación acreditativa de la inscripción de la modificación estatutaria en otros registros, cuando sea preceptiva En caso de cambio de denominación de las entidades deportivas se precisa aportar la certificación negativa de la denominación Justificante de abono de las tasas (cód. tasa 300200)

Inscripción modificación de la composición de los órganos de gobierno.

 Copia del acta o certificación del acuerdo de nombramiento que contiene la aceptación expresa de los/las titulares entrantes y la conformidad de los/las titulares salientes Relación de los datos de nombres, apellidos, NIF, direcciones y teléfonos de los miembros de la Junta Directiva Anexo II

Inscripción de la disolución o extinción de las entidades deportivas.

 Certificación de los oportunos acuerdos de disolución y liquidación El nombramiento, suspensión y cesamiento de las personas liquidadoras, si es el caso Certificación, por parte de las personas liquidadoras, si es el caso del destino dado al remanente existente Justificante de abono de las tasas (cód. tasa 300200)

Transformación de entidades deportivas en asociaciones de régimen general

 Instancia dirigida al Registro de Entidades Deportivas con la solicitud de cancelación Certificación del acuerdo de transformación Justificante de abono de las tasas (cód. tasa 300200)



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia.

Decreto 85/2014, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Entidades Deportivas de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar e fecha

OURENSE , 29 de noviembre de 2022